



Buenos Aires, 12 de agosto de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 780 /2013

VISTO:

La presentación de la Dra. Jessica Fusi, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, la Dra. Jessica Fusi solicita su pase a la Secretaría Legal y Técnica.

Que la agente Fusi se desempeña actualmente en el Departamento de Ceremonial y Protocolo como Prosecretaria Administrativa de 1°.

Que dicha solicitud cuenta con la conformidad de su actual superior jerárquica, Dra. Jessica Sena y de la Sra. Secretaria Judicial de la Secretaría Legal y Técnica, Dra. Ana Florencia Salvatelli.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

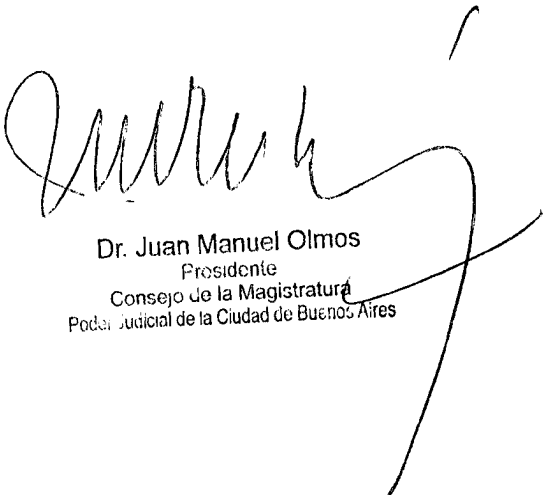
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer el pase de la Dra. Jessica Fusi, LP 2194, a la Secretaría Legal y Técnica, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 780 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires